

C O P I A :

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISVENSUR S.A., CELEBRADA EL 11 DE MAYO
DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del once de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía DISTRIBUIDORA DISVENSUR S.A. (la “Compañía”), ubicadas la Cooperativa 7 Lagos, manzana 1447, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- (a) Señor Luis Enrique Tabares Valero, como propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones, debidamente representado por el señor Johan Antonio Colina Carrasco; y
- (b) Señor Johan Antonio Colina Carrasco, como propietario de diez mil (10.000) acciones. .

Se encuentra presente la señora Ida Piloso Marcillo, Gerente General de la Compañía.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión el señor Johan Antonio Colina Carrasco y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Ida Piloso Marcillo. El Presidente ad-hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La secretaria recibe la carta de autorización a favor de Johan Antonio Colina Carrasco.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, Ing. Katherine Cedeño Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

El Presidente ad-hoc de la sesión menciona que es importante ratificar las gestiones del Comisario en el antedicho informe,

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar sus gestiones, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario; y
- Johan Antonio Colina Carrasco vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que la Compañía no ha tenido operaciones tanto en sus ingresos como en sus egresos.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe de la Gerente General; y
- Johan Antonio Colina Carrasco vota a favor de aprobar el informe de la Gerente General.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaria les da una copia de dichos documentos a los accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Johan Antonio Colina Carrasco vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Secretaría manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. La Secretaria toma la palabra y dice que al cierre del ejercicio económico del año 2014 la Compañía no obtuvo ingresos ni egresos. Por lo que, no hay nada que deliberar sobre este punto.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y expresa que luego de que se haya tratado sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, es momento de tratar sobre lo referente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Para esto, se pasa a conocer sobre el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, Ing. Katherine Cedeño Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Presidente ad-hoc de la sesión menciona que corresponde ratificar las gestiones del Comisario en el antedicho informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar sus gestiones, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Johan Antonio Colina Carrasco vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. La Secretaria manifiesta que la Compañía no ha tenido operaciones tanto en sus ingresos como en sus egresos.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe de la Gerente General; y
- Johan Antonio Colina Carrasco a favor de aprobar el informe de la Gerente General.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaria les da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Luis Enrique Tabares Valero, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Johan Antonio Colina Carrasco vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 12500 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

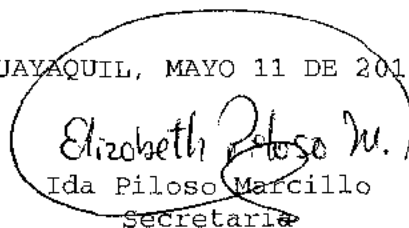
El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. La Secretaria toma la palabra y dice que al cierre del ejercicio económico del año 2015 la Compañía obtuvo ingresos ni egresos. Por lo que, no hay nada que deliberar sobre este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Johan Antonio Colina Carrasco - Presidente ad-hoc de la Junta; F.- Ida Piloso Marcillo - Secretaria de la Junta. Los accionistas: F.- Johan Antonio Colina Carrasco; F.- Luis Enrique Tabares Valero representado por Johan Antonio Colina Carrasco.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE DISTRIBUIDORA
DISVENSUR S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MAYO 11 DE 2016.


Elizabeth Piloso M.
Ida Piloso Marcillo
Secretaria